

Secretaría General



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

497

Asuntos entrados
(146a. sesión)

ALADI/SEC/di 2.75
26 de agosto de 1986

RESTRINGIDO

1. Representación Permanente del Ecuador. Nota no. 27 de 4/VIII/86

Comunica que el Presidente del Ecuador, ingeniero León Febres Cordero Ribadeneira, mediante Decreto Ejecutivo 1.945 de 9 de junio próximo pasado, designó al economista Juan Casals Martínez, Ministro Representante Alterno ante la ALADI, en reemplazo del doctor José Alberto Peñaherrera, quien fue nombrado a fines del año pasado Director General de Integración. El economista Roberto Betancourt Ruales, quien venía desempeñándose interinamente como Representante Alterno, se reintegrará a sus labores específicas de Ministro de la Embajada del Ecuador ante el Gobierno del Uruguay.

2. Representación Permanente del Ecuador. Nota no. 35 de 13/VIII/86

Comunica la designación del señor Juan Andrade Heyman, en calidad de Asesor de la Representación, en reemplazo del señor Leonardo Barriga López.

3. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Nota no. ORG/130/5 de 4/VIII/86

En base a que la oficina del Representante Residente del PNUD en el Uruguay ha servido de enlace ante la ALADI en lo que hace a las relaciones entre ambas instituciones, considera provechoso para las actividades conjuntas y de continua colaboración, que se acredite al PNUD en carácter de observador ante el Comité de Representantes. De aceptarse dicha solicitud, designa al Representante Residente del PNUD en el Uruguay como observador ante dicho órgano.

4. Representación Permanente de la Argentina. Nota no. 123 de 18/VIII/86

Comunica que su Gobierno acordó establecer un programa de integración y cooperación económica con la República Federativa del Brasil cuya negociación se ajustará a las bases establecidas de común acuerdo con dicho país el 29 de julio próximo pasado.

Trámite: Se publicará como ALADI/CR/di.

5. Representación Permanente del Ecuador. Nota no. 38 de 20/VIII/86

Informa y detalla sobre las medidas adoptadas el 11 de los corrientes por la Junta Monetaria del Ecuador.

Trámite: Se publicará como ALADI/CR/di.

6. Representación Permanente del Ecuador. Nota no. 39 de 20/VIII/86

Comunica que por decreto no. 1.837 de 12 de mayo de 1986, su Gobierno ha decidido adherirse al denominado "Protocolo al Tratado concerniente a la neutralidad permanente y funcionamiento del Canal de Panamá", instrumento que fue suscrito en Washington el 7 de setiembre de 1977 y que quedó abierto a la adhesión de todos los países en la Secretaría General de la OEA.

7. Comunicaciones por depósito de acuerdos suscritos en cumplimiento de la Resolución 30 del Comité:

- Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 10 entre Brasil y Colombia (Notas nos. 77 y 212).
- Primer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 11 entre Brasil y Ecuador (Notas nos. 78 y 34).
- Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 26 entre Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay (Notas nos. 94, 39, 309 y 237, respectivamente).

8. Representación Permanente de Chile. Nota no. 45 de 28/VII/86

Comunica que ha sido publicado en la edición no. 32.521 del Diario Oficial el decreto no. 278 de 4 de abril próximo pasado por el cual se dispone la aplicación del Segundo Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 5, Décimo Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 16 y Quinto Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 21.

Trámite: Ha sido publicada como ALADI/CR/di 41.13, 77.7 y 72.15.

9. Representación Permanente de México. Nota no. 195 de 15/VII/86

Pone en conocimiento que el Acuerdo de alcance parcial no. 39 suscrito entre los Gobiernos de México y Uruguay ha quedado sin efecto a partir de la entrada en vigor el 10. de junio de 1986, del Acuerdo de Complementación Económica no. 5 concluido entre ambos países el pasado 7 de mayo.

Asimismo manifiesta que ya se han realizado los trámites necesarios para la formalización del citado Acuerdo de Complementación Económica de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria respectiva, a partir del 10. de junio del presente año.

Trámite: Ha sido publicada como ALADI/CR/di 88.63.

10. Representación Permanente del Uruguay. Nota no. 243 de 14/VII/86

Comunica que el Acuerdo de Renegociación no. 39 celebrado con el Gobierno de México queda sin efecto. La disposición transitoria del Acuerdo de Complementación Económica no. 5 celebrado entre ambos Gobiernos con fecha 7 de mayo pasado y con vigencia a partir del 10. de junio de 1986, establece que los países signatarios llevarán a cabo las formalidades correspondientes.

Asimismo informa que habiéndose cumplido con los trámites necesarios para la formalización del citado Acuerdo, como también lo establece la disposición transitoria y encontrándose vigente el nuevo Acuerdo, se completan de este modo las formalidades correspondientes.

Trámite: Ha sido publicada como ALADI/CR/di 88.62.

//

11. Aportes al presupuesto de la Asociación.

499

- Representación de la Argentina. Nota no. 111 de 30/VII/86

Remite cheque por la suma de US\$ 893.301,19, contra el Banco de la Nación que cubre el saldo de la cuota correspondiente al año 1986, los costos financieros de 1983, 1984, 1985 y 1986, por lo cual el saldo con la Asociación es de US\$ 3.648,55.

- Representación del Brasil. Nota no. 80 de 7/VIII/86

Remite cheque por la suma de US\$ 200.000,00 del Banco do Brasil S.A., correspondiente al pago del presupuesto por el año 1986.

12. Reglamento de alcance general del artículo 14 del Tratado de Montevideo 1980 (ALADI/CR/PR 37).

13. Reglamento específico del artículo 14 del Tratado de Montevideo 1980 sobre industria de la construcción (ALADI/CR/PR 38).

14. Reglamento específico del artículo 14 del Tratado de Montevideo 1980 sobre servicios de consultoría (ALADI/CR/PR 39).

15. Creación de un Consejo del Transporte para la facilitación del comercio y funcionamiento en los países miembros de organismos nacionales sobre las mismas materias (ALADI/CR/PR 40).

16. Programas especiales de cooperación y fondo especial en favor de los países de menor desarrollo económico relativo (ALADI/CR/PR 36).

17. Convocatoria de la reunión especial de representantes de las organizaciones nacionales de los países miembros que se ocupan del financiamiento de las exportaciones y del seguro de crédito a la exportación (ALADI/CR/PA 19).

18. Convocatoria de la reunión de expertos de los países miembros y de la ARELA sobre cooperación en materia de reaseguros (ALADI/CR/PA 20).

19. Convocatoria de la primera reunión del Consejo del Transporte para la facilitación del comercio (ALADI/CR/PA 21).

20. Informes sobre situaciones presupuestales y patrimoniales de la Asociación al 30 de junio y 31 de julio de 1986 (ALADI/SEC/dt 4.63 y 4.64).

21. Suministro de información estadística de comercio exterior (ALADI/SEC/Propuesta 39).

22. Informes finales de la quinta reunión empresarial de la industria químico-farmacéutica y de la quinta reunión empresarial de la industria fotográfica (ALADI/SI.QF/V/Informe y ALADI/SI.FO/V/Informe).